



**Universidad Nacional de Tucumán**  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

1 ABR 2014

EXPTE.Nº 52.445-2013.-

VISTO:

Que mediante Resol.HCD. nº 0459-2013 de esta Facultad, se resolvió: **"Designar a los Dres. Leopoldo Armando Sales y Lis Eleonora Fernández, como VEEDORES en las reuniones que realicen durante el período lectivo 2013, la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad....."**;

ATENTO:

A el presente tema fue incluido y aprobado para ser tratado como Asunto Entrado en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el tema en cuestión y teniendo en cuenta que el período lectivo 2013, finalizó el 31 de Marzo de 2014, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: **"Extender hasta la finalización del período lectivo 2014, la designación de los Dres. Leopoldo Armando Sales y Lis Eleonora Fernández, como VEEDORES en las reuniones que realice, la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad"**;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 28/03/2014)

**RESUELVE:**

*Nilda Leonor Ardiles*  
NILDA LEONOR ARDILES  
APROBADORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

**Art.1º)- Extender hasta la finalización del período lectivo 2014, la designación de los Dres. Leopoldo Armando SALES y Lis Eleonora FERNANDEZ, como VEEDORES en las reuniones que realice, la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-**

Art.2º)-El Profesor Titular, Responsable o Encargado de la citada Cátedra, deberá citar por escrito, a los Veedores, a las reuniones con una antelación de 48 horas.-

Art.3º)-Los Veedores deberán elevar un informe a la Señora Decana, de los temas tratados, al término de cada reunión.-

Art.4º)-Toda información escrita que involucre al Personal de la Cátedra mencionada, debe ser enviada con copia a los Veedores.-

Art.5º)-Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

**RESOLUCION HCD.Nº: 0086 2014**  
JCA.-

*Marta Cecilia de Castillo*  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

*Silvia Nelina Gonzalez*  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT